

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 392-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ORGUEIRA CAMILA LUJAN**  
**ANTECEDENTES**

La factura 00005-00002115/2251 de fecha 17/10/2024 y 24/10/2024 presentadas por la firma ORGUEIRA CAMILA LUJAN.

Nota 117-SSCI-24 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma ORGUEIRA CAMILA LUJAN corresponde a la compra de 500 bolígrafos ecológicos para el programa Concejal por un día.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.107.2 (Programa Concejal por un día).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ORGUEIRA CAMILA LUJAN factura 00005-00002115/2251 de fecha 17/10/2024 y 24/10/2024 de fecha por un importe de pesos doscientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta.....\$269.650,00

El comprobante presentado por la firma ORGUEIRA CAMILA LUJAN corresponde a la compra de 500 bolígrafos ecológicos para el programa Concejal por un día.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.107.2 (Programa Concejal por un día).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de octubre de 2024  
GRDR/GBN/sag